

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO  
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 06 DE MAYO DE 2024.**

<b>N° de Orden</b>	<b>N° de Rol del Expediente</b>	<b>Número de Orden (en letras)</b>	<b>Apellidos de Querellantes</b>	<b>Apellidos de Querellados</b>	<b>Número de Providencias dictadas</b>
<b>1</b>	31-2019	Treinta y uno - Dos mil diecinueve	Julio Tadeo Durán Panicucci	Contra los que resulten responsables	Seis (6)
<b>2</b>	13-2019	Trece - Dos mil diecinueve	Reinaldo Ernesto Lafuente Araya	Contra los que resulten responsables	Uno (1)
<b>3</b>	4-2011	Cuatro - Dos mil once	Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde. Cecilia Bahamonde Jourdain.	Contra los que resulten responsables	Uno (1)
<b>4</b>	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres	Sergio Harex Durán, Margot González Álvarez. Instituto Nacional de Derechos Humanos	Contra los que resulten responsables	Uno (1)

Punta Arenas, 06 de mayo de 2024.

FIRMADIGITAL